



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 116 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LA HABILITACIÓN Y ACTUALIZACIONES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UC)”.

Asunción, 21 de febrero de 2026.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y la Resolución General CONES N° 17/2025;

Que, la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC), ha presentado los proyectos académicos de habilitación y actualizaciones de programas de posgrados, a fin de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, **en su sesión plenaria del 17 de febrero de 2026**, resolvió otorgar la habilitación y las actualizaciones a los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

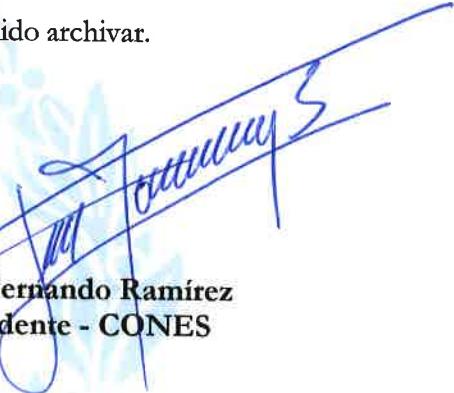
RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 116 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LA HABILITACIÓN Y ACTUALIZACIONES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UC)”.

- Artículo 1°.** **APROBAR** la habilitación y actualizaciones de los programas de posgrados de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC), conforme al Anexo I de la presente Resolución.
- Artículo 2°.** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.
- Artículo 3°.** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.


Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES




Luis Fernando Ramírez
Presidente - CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN:
 «Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 116 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LA HABILITACIÓN Y ACTUALIZACIONES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UC)”.

ANEXO I

EXPEDIENTE/ MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-1956	Actualización	Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas	Campus Asunción	Doctorado en Educación Superior	Presencial	Doctor en Educación Superior	Ciencias Sociales	24 meses	THTD: 1220 THTI: 1210 THA: 2430	81
MECO01-2009	Actualización	Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas	Campus Asunción	Doctorado en Filosofía	Presencial	Doctor en Filosofía	Humanidades	36 meses	THTD: 1300 THTI: 1190 THA: 2490	83
MECO01-2551	Habilitación	Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas	Campus Asunción	Doctorado en Educación Infantil	Presencial	Doctor en Educación Infantil	Ciencias Sociales	24 meses	THTD: 630 THTI: 756 THA: 1386	46.2



Luis Fernando Ramírez

Presidente - CONES



Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer

Secretario - CONES